

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Combarbalá, a 19 de Enero del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de Enero del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Grupo Productivo Olivícola de la Comuna de Combarbalá, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de febrero del año 2024
- Horario : inicio 10:00 término 12:00
- Lugar y dirección : Sede Adulto Mayor, de Archipié

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Grupo Productivo Olivícola de la Comuna de Combarbalá.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Olpe Henrique Estayole</u>	<u>2954269-4</u>	<u>Olpe Henrique Estayole</u>
2	<u>Lorena Rivera Velez</u>	<u>6.165.767-3</u>	<u>Lorena Rivera Velez</u>
3	<u>Juana Andrade</u>	<u>87030164</u>	<u>Juana Andrade</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl